

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

21.470/07. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Acialcázar.*

Don José María Pinto y de Sancristoval ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Acialcázar, vacante por fallecimiento de su padre, don Pedro María Pinto y de Quintana, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de marzo de 2007.—La Directora de División, Begoña Córdoba Pereira.

MINISTERIO DE DEFENSA

21.488/07. *Anuncio de la Jefatura de Personal de Canarias por el que se efectúa la citación y aviso sobre el comienzo del cómputo de tiempo para presentar alegaciones al expediente T-1003/06.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la calle Pedro de Valdivia, 18, B, C.P. 38010, Santa Cruz de Tenerife, por la presente se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de trámite de audiencia en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-1003/06 seguido a doña Sheila María Villalba Cabello (78716391H).

Haciéndole saber que tiene a su disposición el Acta de la Junta Médico Pericial n.º 71 de la Sanidad Militar de fecha 17 de enero de 2007 y el Acta propuesta de la Junta de Evaluación Específica de Carácter Permanente de fecha 12 de marzo de 2007 y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de quince días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para trámite de audiencia en el expediente T-1003/06, por lo que se le informa que el Expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en la Base Militar de Hoya Fría, carretera de Hoya Fría, s/n, C.P. 38110, Santa Cruz de Tenerife, pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de abril de 2007.—Capitán Instructor de Expedientes Administrativos, Antonio Santiago Jaldo García.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21.287/07. *Anuncio de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación de acuerdo de Resolución de expediente sancionador de la sociedad Antonio Bustamante Díaz e Hijos.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser notificada en su último domicilio social conocido, se notifica a la sociedad Antonio Bustamante Díaz e hijos, que, en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado mediante Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, ha sido dictada con fecha 6 de marzo del 2007, en el curso del expediente administrativo sancionador seguido frente a dicha sociedad, Resolución del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se indica a la sociedad inculpada que el texto íntegro de la Resolución que se notifica se encuentra a su disposición, junto al resto de la documentación del expediente en la sede de este Instituto, calle Huertas, número 26, 28014 Madrid.

Dicho expediente se inició por el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con fecha 28 de diciembre del 2006, tras remitir la Dirección General de los Registros y del Notariado a dicho Instituto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 371 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, una relación continente de las sociedades incumplidoras de la obligación de depósito de cuentas anuales del ejercicio 2004, entre la que figuraba incluida la entidad inculpada.

Concluida la fase de instrucción del expediente, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 218 a 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, según redacción posterior a las reformas operadas por el número 20 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con el añadido introducido por la Disposición Adicional tercera de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, y considerando igualmente, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 13 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, el hecho de que la sociedad citada no han suministrado al órgano instructor la información solicitada en el acuerdo de incoación notificado, acerca de sus importes totales de las partidas de activo y cifra de ventas, ni información o documentos que desvirtúen los hechos que motivaron la incoación del correspondiente procedimiento, se resuelve:

Primero.—Considerar que los hechos enjuiciados respecto de la sociedad Antonio Bustamante Díaz e hijos, constituye una infracción de las previstas en el artículo 221 del mismo Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al haber quedado acreditado que dicha sociedad no depositó en la debida forma en el Registro Mercantil las preceptivas cuentas anuales y resto de documentación correspondiente al ejercicio social de 2004, y por lo tanto incumplió la obligación establecida en el artículo 218 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo - Declarar a las sociedad inculpada responsable directa de la comisión de la citada infracción.

Tercero.—Imponer en consecuencia a la sociedad Antonio Bustamante Díaz e hijos, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de acuerdo con sus cifras de capital social, sanción de multa por un importe de siete mil doscientos noventa y un euros y setenta y cinco céntimos (7.291,75 euros).

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, disponiendo para ello de un plazo de un mes,

cuyo cómputo se iniciará el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de interponer recurso de Alzada, su resolución pondrá fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 109.a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El transcurso del plazo de tres meses sin que sea notificada la resolución del recurso permitirá al interesado entenderlo desestimado por silencio administrativo e interponer recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la obligación de la Administración de resolver aquél expresamente, según lo estipulado en el artículo 115.2 de la citada Ley.

El plazo para el ingreso en periodo voluntario de la multa impuesta le será notificado por la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente, una vez haya ganado firmeza en vía administrativa la presente Resolución.

No obstante la multa impuesta podrá abonarse con anterioridad a dicha notificación en las cuentas del Tesoro Público de la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente a su domicilio.

Madrid, 12 de abril de 2007.—Secretario General, Juan Manuel Pérez Iglesias.

MINISTERIO DE FOMENTO

21.319/07. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias relativo a información pública sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondientes a los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Modificado n.º 1. Autovía A-8, del Cantábrico. Tramo: Las Dueñas-Novellana.» (Clave: 12-O-4730). Término municipal de Cudillero. Provincia de Asturias.*

Mediante resolución de fecha 21 de febrero de 2007, la Dirección General de Carreteras aprueba el proyecto arriba indicado y ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias que proceda a la incoación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto de referencia.

Es de aplicación el apartado 1.º del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a cuyo tenor la mencionada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura de Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y que se

encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cudillero, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, para iniciar el trámite de levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, señalando a tal efecto el lugar, fechas y horas que a continuación se indican:

Término municipal de Cudillero.
Lugar: Ayuntamiento de Cudillero.

Fechas y horas: Día 15 de mayo de 2007, de 9:30 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas. Día 16 de mayo de 2007, de 9:30 a 12:30 horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado». Publicación esta última que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Al acto convocado deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando todos los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (plaza de España, n.º 3, 33071 Oviedo), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Oviedo, 11 de abril de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ignacio García-Arango Cienfuegos-Jove-llanos.

21.462/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid relativo a la información pública del proyecto de trazado: «Autovía del Sur (A-4). Tramo: Madrid-Seseña. Plataformas reservadas para el transporte público y vías de servicio».

La Dirección General de Carreteras, con fecha 2 de abril de 2007 ha resuelto:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado «Autovía del Sur (A-4). Tramo: Madrid - Seseña. Plataformas reservadas para el transporte público y vías de servicio», por su presupuesto base de licitación estimado de 325.887.612,26 € que incluye la cantidad de 44.950.015,48 € en concepto de I.V.A. (16%), con la siguiente prescripción a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios de acuerdo con la Circular sobre «Modificación de servicios en los proyectos de obras», de 7 de marzo de 1994.

2. Ordenar que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras y concordantes de su Reglamento, así como el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio sobre Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Real Decreto Ley 9/2000 de 6 de octubre, por la Ley 6/2001 de 8 de mayo, por la Ley 9/2006 de 28 de abril y por la Ley 27/2006 de 18 de julio, así como su Reglamento.

3. Ordenar que se someta el Proyecto a informe de las Comunidades de Madrid y de Castilla-La Mancha, así como de los Departamentos Ministeriales y de las Corporaciones locales a los que se pueda afectar.

4. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras y de conformidad con lo dispuesto en las normas indicadas en la transcrita resolución, se somete el meritado Proyecto de Trazado a información pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del Proyecto de Trazado.

Dicho Proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (Calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid) y en los Ayuntamientos de Madrid, Getafe, Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos y Seseña.

Madrid, 11 de abril de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, José Ramón Paramio Fernández.

22.305/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se convoca concurso público de selección de ofertas para la tramitación de concesiones administrativas para ocupación de locales de buceo y avistamiento de cetáceos en la plaza del Mirador del puerto de Tarifa.

Objeto: Selección de una oferta para la tramitación y posterior otorgamiento de concesiones administrativas para la ocupación en la Plaza del Mirador del Puerto de Tarifa de los siguientes locales:

Cuatro (4) locales para empresas dedicadas a la actividad de buceo.

Cuatro (4) locales para empresas dedicadas a la actividad de avistamiento de cetáceos.

Pliegos de Bases y de Condiciones Generales: Están a disposición de los interesados, previa solicitud, en la División de Servicios Jurídicos de la sede administrativa de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, Avenida de la Hispanidad, número 2, en Algeciras, de 09:00 a 14:00 horas, teléfono 9.56.58.54.00. También podrá solicitarse mediante correo electrónico a la siguiente dirección de Internet: comercial@apba.es.

Plazo: 5 años.

Superficie: 626,24 metros cuadrados repartidos en ocho locales de diferentes dimensiones.

Tasas anuales 2007 (aparte IVA):

Por ocupación privativa: 51,02 euros/metro cuadrado/año.

Por aprovechamiento especial: el 2 por ciento del importe neto de la cifra de negocio o, en su defecto, del volumen de negocio. La cuantía mínima de esta tasa se establece en un mínimo de tres mil (3.000) euros para los locales de buceo y mil doscientos (1.200) euros para locales de avistamiento.

Los licitadores podrán ofertar cantidades adicionales a las anteriores tasas.

Por servicios generales: la que corresponda de acuerdo con el artículo 29.5 de la Ley 48/2003 y su Disposición Transitoria Sexta.

Presentación de solicitudes y plazo: Se admitirán de 09:00 a 14:00 horas en días laborables en la sede administrativa de esta Autoridad Portuaria, en el domicilio antes indicado, durante 30 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Apertura de ofertas: El acto público de apertura de ofertas admitidas tendrá lugar en la sede administrativa de esta Autoridad Portuaria a las 12:00 horas del cuarto día hábil contado a partir de la fecha de finalización de la presentación de las ofertas. Si fuera sábado, será el siguiente día hábil.

Fianza Provisional: Dos por ciento del presupuesto de las obras e instalaciones cuya realización se proponga. No podrá ser inferior a 3.000 euros.

Importe de los anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Algeciras, 18 de abril de 2007.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

21.112/07. Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión a los responsables de los expedientes administrativos sancionadores que se relacionan, de las resoluciones dictadas. Expediente IS/S 01604/05 y otros.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992 y en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número IS/S 01604/05. Nombre y apellidos: Don Miguel A. Pérez Vega. Fecha de resolución: 26 de abril de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 00223/06. Nombre y apellidos: Transportes Leandro, Sociedad Anónima. Fecha de resolución: 14 de marzo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Asturias.

Expediente número IS/S 00462/06. Nombre y apellidos: Don Arturo Martín García-Rojo. Fecha de resolución: 20 de febrero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Toledo.

Expediente número IS/S 00856/06. Nombre y apellidos: Don Eladio Sánchez Calle. Fecha de resolución: 16 de febrero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Toledo.

Expediente número IS/S 00928/06. Nombre y apellidos: Lingotrans, Sociedad Limitada. Fecha de resolución: 165 de marzo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valladolid.

Expediente número IS/S 00944/06. Nombre y apellidos: Don Gabriel Berzosa Sanz. Fecha de resolución: 1 de marzo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 00956/06. Nombre y apellidos: Hacienda de la Plata, Sociedad Anónima. Fecha de resolución: 5 de marzo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número IS/S 00968/06. Nombre y apellidos: Transseas e Hijos, Sociedad Limitada. Fecha de resolución: 5 de marzo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Badajoz.

Expediente número IS/S 01071/06. Nombre y apellidos: Don Antonio Sánchez Vivancos. Fecha de resolución: 15 de marzo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 01078/06. Nombre y apellidos: Don José Acosta López. Fecha de resolución: 1 de